

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer una plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el extinguido Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos, en la categoría de Oficial de Servicios Generales, Grupo Profesional 5, convocadas por orden ECD/2908/2003, de 10 de octubre (B.O.E. del 22 de octubre)

Código plaza	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino	Localidad-Provincia	Turno	Complemento
001	12368712-W	ANDALUZ CABALLERO, MARIA LUISA.	MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA.	VALLADOLID.	JORNADA PARTIDA.	CSP: 119,42€/MES
002	33508040-F	LALANDA GARCIA, MARIA DEL CARMEN.	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL.	MADRID.	MAÑANA.	CDH: 83,00€/MES
002	8973277-B	GARCIA MONTES, MARIA DOLORES.	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL.	MADRID.	MAÑANA.	

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20863 *ORDEN SCO/4060/2004, de 29 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1813/2004, de 27 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Plástica y Reparadora.*

Advertido error en la Orden SCO/1813/2004 de 27 de mayo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 21798 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet:

Donde dice Gallego Gasca, Isabel, debe decir Lahuerta Lorente, Lourdes.

Donde dice Narina Ayala, Mauricio, debe decir Mariona Ayala, Mauricio.

En la Comisión Delegada (3301) H. U. Central de Asturias: donde dice Álvarez Marcos, M.^a Isabel, debe decir Pérez Arias, Ángel.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: donde dice Sánchez de Juan, Concepción, debe decir León Moya, Magdalena.

En la Comisión Delegada (2403) C. H. de León: donde dice Herrero Martín, Julio César, debe decir Santos Heredero, Javier.

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca: donde dice Herrero Martín, Julio, debe decir Santos Heredero, Javier.

En la Comisión Delegada (4701) H. U. del Río Hortega: donde dice Herrero Martín, Julio, debe decir García Sánchez, Palmira.

En la Comisión Delegada (2852) H. U. de Getafe: donde dice Guinea Esquierdo, Luis, debe decir García Navarrete, Fernando.

En la Comisión Delegada (3001) H. U. Virgen de la Arrixaca:

Donde dice Acosta Villegas, Francisco José, debe decir Cerezo Corbalán, José María.

Donde dice Ubero Gil-Pérez, José Luis, debe decir Moreno Sainz-Pardo, Gustavo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

20864

ORDEN SCO/4061/2004, de 29 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2106/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Oftalmología.

Advertido error en la Orden SCO/2106/2004 de 29 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24118 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet:

Donde dice Honrubia López, Francisco M., debe decir Albalad Cebríán, Enrique.

Donde dice Torrón Fernández Blanco, Clemencia, debe decir Ferrer Novella, Eugenio.

En la Comisión Delegada (3309) H. San Agustín: donde dice Escudero Navarro, José María, debe decir Merayo Vidal, M.^a Jesús.

En la Comisión Delegada (3324) H. de Navia-Jarrio: donde dice Rodríguez Alvarez, Mercedes, debe decir Infiesta Alvarez, Ana María.

En la Comisión Delegada (0706) H. Can Misses: donde dice Giménez Corral, María, debe decir Rodríguez Infante, Rafael.

En la Comisión Delegada (3905) H. Comarcal de Laredo: donde dice Pérez Esteban, Antonio, debe decir Pérez Esteban-Rodríguez, Antonio.

En la Comisión Delegada (1307) H. Gutiérrez Ortega: donde dice Hernández González, Concepción, debe decir Cabezas Gutiérrez, Agustín.

En la Comisión Delegada (1313) C. H. La Mancha-Centro:

Donde dice Abelairas Gómez, José M., debe decir Yáñez Martínez, Jacobo.

Donde dice Muñoz Negrete, Francisco, debe decir Mencía Gutiérrez, Enrique.

En la Comisión Delegada (1601) H. Gral. Virgen de la Luz: donde dice Muñoz Vallejo, Josefa, debe decir Navarro Esteban, Juan José.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: donde dice Martínez García, José Carlos, debe decir León Moya, Magdalena.

En la Comisión Delegada (0971) H. Santos Reyes:

Donde dice Pérez Salvador, José Luis, debe decir Alonso Alonso, Inmaculada.

Donde dice Saldeiro Mendoza, Yolanda, debe decir Saldeño Mendoza, Yolanda.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo: donde dice García Antonio, Juan, debe decir Martínez Pillado, Modesto.

En la Comisión Delegada (2403) C. H. de León: donde dice Sierra Rodríguez, Maximino, debe decir Sierra Rodríguez, Maximina.

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca: donde dice Martínez Iglesias, Raquel, debe decir Ceballos Alonso, Concepción.

En la Comisión Delegada (3702) V. del Castañar: donde dice Martínez Iglesias, Raquel, debe decir Ceballos Alonso, Concepción.

En la Comisión Delegada (4001) C. H. de Segovia:

Donde dice González Gallego, Palmerino, debe decir Fernández Ampudia, Pilar.

Donde dice Campo Guerras, Juan Antonio, debe decir González Gallego, Palmerino.

En la Comisión Delegada (0607) H. Don Benito-Villanueva de la.: donde dice Pimentel Pérez, Emilio, debe decir Nieto Cortijo, Francisco.

En la Comisión Delegada (1001) C. H. de Cáceres: donde dice González Pérez, Fernando, debe decir Jiménez Rosaleny, Juan María.

En la Comisión Delegada (1010) H. Ciudad de Coria: donde dice Prado Morales, Ángel, debe decir Franco Rubio, Ceciliiano.

En la Comisión Delegada (2803) H. U. La Paz:

Donde dice Abelairas Gómez, José M., debe decir Fernández Guardiola José M.ª

Donde dice Sin designar (1), debe decir Pérez Esteban-Rodríguez, Antonio.

En la Comisión Delegada (2843) H. Ramón y Cajal: donde dice Muñoz Negrete, Francisco, debe decir Reguera Flores, Angel Luis.

En la Comisión Delegada (2846) H. Puerta de Hierro: donde dice Carro González, Javier, debe decir Rodríguez Fernández, Jesús.

En la Comisión Delegada (2874) C.H. Clínico U.-San Carlos-C.N.E.Q.: donde dice Escudero Fernández, Manuel, debe decir Vargas Castrillón, Emilio.

En la Comisión Delegada (3003) H. U. Morales Meseguer: donde dice Sin designar (1), debe decir Séller Navarro, Inmaculada.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20865

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2004, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se anula la de 9 de noviembre de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plaza.

Habiéndose advertido error en la publicación de la Resolución de esta Presidencia de 9 de noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 285, de 26 de noviembre de 2004, relativa a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas vengo en disponer la anulación de la misma.

Cádiz, 26 de noviembre de 2004.-El Presidente, Francisco González Cabaña.

UNIVERSIDADES

20866

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierto una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Alemana», convocada por Resolución de 26 de noviembre de 2001.

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 26 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), se convocó una plaza de Profesor Titular de Universidad, número de orden 83, del área de conocimiento «Filología Alemana», Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Segunda Lengua Germánica I. Segunda Lengua Germánica II. Segunda Lengua Germánica III. Segunda Lengua Germánica IV: Sueco.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión a la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lejona, 17 de noviembre de 2004.-El Rector, P. D. F. (Resolución de 17-6-2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.